

tra, y en Ella aprendereis «á servir á Dios en santidad y en justicia por todos los dias de vuestra vida;» á servirle, no solamente consagrándole todas las facultades de vuestro espíritu, sino tambien todos los obsequios de vuestros sentidos. Acerquémonos á esta Señora; corramos llenos de fe y de amor al olor de sus unguentos, de sus admirables perfecciones, aprender en esta materia sus magníficas enseñanzas: *post te curremus in odorem unguentorum tuorum*, sin que nos detengan los sarcasmos de la impiedad que tanto moteja nuestros venerandos cultos; y despues de tributar estos á Dios por medio de su augusta Madre, merezcamos tributarle otros cultos en el cielo por los siglos de los siglos. Amen.

SERMON PARA EL DIA QUINCE.

Ventajas de la santificacion de las fiestas, y males que ocasiona su profanacion.

Post te curremus in odorem unguentorum tuorum.

En pos de tí corremos al olor de tus unguentos.

CANT. I.—5.

Reconocida, como no puede menos de reconocerse, la necesidad del culto exterior y público que la Iglesia católica ha santificado, nos vemos obligados, A. H. M., á admitir tambien sus mas legítimas manifestaciones, y entre estas obtiene un lugar preferente la santificacion de los dias festivos. No es esto una invencion humana debida á las apreciaciones mas ó menos aceptables de los hombres. Es que Dios exigió desde el origen del mundo que estos le consagraran á la memoria de sus beneficios, y como espresion de la dependencia en que se hallan el domingo, el día del Señor.

El pueblo judío, al que pertenecia la Santísima Virgen María, no pudo desentenderse, ni se desentendió de ese precepto divino consignado en sus libros santos con estas palabras que leemos en el Exodo: «Acuerdate de santificar el día del Sábado que es el día del Señor tu Dios, el cual bendijo y lo santificó.» De aquí la institucion de sus fiestas, ora por esa orden espresa de Dios, ora por gratitud y piedad para con-

servar la memoria de algun acontecimiento notable en su historia, confesando siempre en ellas su dependencia del Señor, y los favores con que lo habia distinguido entre todos los pueblos de la tierra. ¿Cómo es pues posible que nuestra Madre Santísima, tan fiel observadora de la ley de Dios, y de las prescripciones sagradas de su pueblo, no fuese la primera en cumplir una y otras? Así es que yo la contemplo, no solo asistiendo al sacrificio que diariamente se ofrecia en el templo, y al que se celebraba todas las semanas el día del Señor en memoria de haber descansado de la creacion del universo, sino tambien á aquellas otras solemnidades como la de la *Neomenia*, ó luna nueva, que tenia lugar el día primero de cada mes; la de la *Pascua*, para dar gracias á Dios por la libertad de su pueblo de la esclavitud de Egipto, y por la proteccion milagrosa que le dispensó en el paso del mar rojo; la de *Pentecostés*, en memoria de la ley dada por Moisés despues de la salida de Egipto; la de los *Tabernáculos*, recordando los cuarenta años que su pueblo habia pasado en el desierto, y otras fiestas como la de las *Trompetas*, la de la *Expiacion*, la de la *Dedicacion del templo* etc. En todas ellas la piadosísima María, abrasada de divina caridad, penetrada de la alteza y magestad de su Dios á quien adoraba incesantemente, humillada ante el trono de su gloria, como la mas pequeña de todas las esclavas, levantaba al cielo su corazon para unirse todavia mas al Señor su Dios, le repetia sus fervientes votos por el engrandecimiento y glorificacion que le es debida, y por la prosperidad de la nacion bendita que la habia visto nacer, y de la que nacer debía el que era «el Deseo de los collados eternos y la espectacion de las gentes.»

Tambien nosotros, A. H., en la ley de gracia en que vivimos tenemos nuestras fiestas por los mismos conceptos que aquel pueblo que nos representó en la ley antigua, esto es, en el concepto de nuestra sumision á Dios, y en el de la gra-

titud por las gracias maravillosas que nos ha concedido, y de los sucesos grandiosos á que está ligada nuestra vida religiosa. Tales son las solemnidades del *Domingo*, en sustitucion del Sábado por reverentes motivos; las de *Pascua* y *Pentecostés*; las que nos recuerdan los misterios allísimos de nuestro Señor Jesucristo, y los de nuestra Madre María, así como aquellas fiestas en que conmemoramos las glorias inefables de los ángeles y de los santos que son nuestros protectores, nuestros amigos y nuestros hermanos. En la santificacion de los días solemnes de la religion, nuestra buena y bendita Madre María nos ha enseñado, como en todos los actos y virtudes que en su escuela vamos aprendiendo, cómo debemos espresar nuestra fe en las verdades reveladas, nuestra firme esperanza en las divinas promesas, nuestra caridad ardiente; nuestra piedad, celo y devocion; y debe ser tanta nuestra atencion en este punto, como que la exacta observancia de este precepto ha de procurarnos grandes ventajas en el órden espiritual y material; así como si lo conculcamos con nuestras profanaciones de los días santos han de sobrevenirnos grandes males en el tiempo y en la eternidad.

En estas dos reflexiones está condensada la materia de mi discurso, A. H. M. La Virgen Santísima María nos ha dado el ejemplo de la observancia mas esquisita de ese precepto divino. El deplorable estado de las familias y de las modernas sociedades olvidadas por desgracia de ese mismo mandamiento nos advierte la necesidad de evitar su infraccion. Procuremos no atraer sobre nosotros la santa indignacion de Dios que es harto temible, y sigamos á nuestra Madre bendita en sus enseñanzas que como suave perfume de celestiales virtudes nos traza la senda que debemos seguir: *post te curremus in odorem unguentorum tuorum*. Sea esta amorosísima Madre nuestra intercesora para alcanzar la gracia de que estas verdades se fijen profundamente en nues-

tras almas para nuestro aprovechamiento, y saludémosla todos con reverencia.

AVE MARÍA.

I.

Tres medios importantes nos traza, H. M., la Iglesia nuestra Madre, infalible maestra de la verdad y autorizada reguladora de nuestros actos para santificar las fiestas, y todos tres llevan en si incalculables ventajas, tanto en el orden espiritual, como en el material, á saber: cesar en las obras llamadas serviles durante la celebracion de los dias festivos; asistir en ellos al santo sacrificio de la misa, y practicar obras de caridad cristiana.

En nuestro siglo, que es el siglo de todas las libertades, y en el que mas se enaltecen hasta la exageracion los derechos del hombre, es precisamente en el que se sanciona la esclavitud y se rebaja grandemente la dignidad humana. Esto es así porque predicando á todas horas la ley del trabajo, no por virtud, sino para acrecentar los bienes de fortuna y los goces materiales, se ha olvidado la ley divina relativa al descanso del dia sétimo de la semana, y olvidándola el hombre, ha venido á ser parte de las máquinas con que trabaja; hasta tal punto se ha degradado su dignidad.

Otra cosa sucederia, A. M., si se observara religiosamente lo que Dios prescribe para la santificacion de las fiestas, cesando en las obras serviles en dichas solemnidades. Oid y si no lo que el legislador de los hebreos decia á su pueblo en nombre de Dios, y cuyos preceptos no están derogados: «El dia sétimo es dia de Sábado, esto es, el descanso del Señor Dios tuyo. Ninguna obra servil harás en él tu, ni tu hijo, ni hija, ni siervo, ni sierva, ni buey, ni asno, ni alguna de tus bestias, ni el extranjerio que está dentro de

tu puertas, para que descansa tu siervo, y tu sierva, como tu tambien. Acuérdate que tu tambien fuiste siervo en Egipto, y que te sacó de allí el Señor Dios tuyo con mano fuerte y brazo estendido. Por esto te ha mandado que guardases el dia del Sábado:» *idcirco præcepit tibi ut observares diem Sabbati.*

Las grandes ventajas que entraña esta ley del descanso en los dias consagrados al Señor, no las comprende, no las ha podido comprender la filosofía degradada y mezquina de los intereses materiales, que pretende arrastrarnos por el cieno de sus repugnantes miserias. Solo nuestro Dios, que ha formado al hombre de materia y de espíritu, sabe regular perfectamente las necesidades de una y de otro y satisfacerlas cumplidamente sin defraudar lo que á la materia y al espíritu corresponde para el perfecto equilibrio con que deben funcionar. He aquí por qué permite al hombre emplear seis dias para preparar al cuerpo el alimento, el vestido; seis dias para los intereses miserables de la vida material. Pero «no viviendo el hombre solo de pan;» teniendo que dar vida tambien á su espíritu que procede de Dios, y en el que se refleja su divina imágen, y que tiende á elevarse hasta Dios que es su fin último, á su espíritu, que se alimenta y se nutre de pensamientos, de afectos, de deseos, de esperanzas para vivir en otras regiones distintas de la tierra, ha dicho nuestro Dios: «Acuérdate de santificar el dia del Sábado, este dia me pertenece, es el dia del Señor Dios tuyo:» *sabbatum Domini Dei tui est*; y para santificarlo dignamente descansa tu, y tu familia, y hasta las bestias de tu servicio, á fin de que puedas elevar tu espíritu hasta Mí, y darme la gloria que me pertenece, y tributarme el homenaje de gratitud que se me debe, y pensar seriamente en tu conducta, y en tu elevado origen, y en el término de todas todas tus aspiraciones y de tu vida; lo cual no podrás conseguirlo en el bullicio de tus negocios y ocupaciones, en

el ruido de tus quehaceres en la semana; y así recordará que yo te he libertado de la esclavitud á que te habian reducido tus pasiones, y las miserias de la tierra que he maldecido por sus iniquidades: *memento quod et ipse servieris in Ægypto, et eduxerit te inde Dominus Deus tuus in manu forti, et brachio extento.*

El descanso tambien es necesario para reparar las fuerzas del cuerpo, A. H. M. El hombre por robusto que sea necesita interrumpir su trabajo para descansar. Calcular las fuerzas de los trabajadores como las de las bestias de carga es un absurdo, y hacer que el hombre trabaje sin cesar es constituirlo en penosa y humillante esclavitud; y la Iglesia católica que ha velado siempre, y ha contribuido, mas que todos los gobiernos, por los derechos del hombre, y por su libertad bien entendida, haciendo que se respete en él la imágen de Dios, ha instituido las fiestas que celebramos, inspirándose en el mandamiento divino que prescribe la cesacion del trabajo en los dias festivos: *non facies in eo quidquam operis.*

Admitido el descanso para la santificacion de las fiestas, la Iglesia ha trazado santas ocupaciones para sus hijos en estos dias solemnes, á fin de llenar el objeto que se ha propuesto en la institucion de aquellas por preceptos divinos. Asi es, que si los antiguos israelitas celebraban sus solemnidades con la lectura de los libros santos, con oraciones, con sacrificios y acciones de gracias, en cuyos actos tanto se distinguió nuestra Santísima Madre María, cuyas enseñanzas y ejemplos edificantes nos proponemos seguir, los hijos del cristianismo están obligados á asistir en los dias festivos al santo sacrificio de la misa, acto el mas solemne y edificante de nuestra sacrosanta religion, y á practicar las obras de la caridad cristiana.

¡Ah! si los fieles asistiesen para santificar las fiestas, á este grandioso y divino sacrificio, animados del espíritu que

la Iglesia desea ¿quién podrá enumerar las ventajas que habrian de reportar? Porque, A. M., la misa «es la obra á que va unida la salvacion del mundo» ha dicho S. Odon, abad de Cluny. «Cada vez, dice S. Buenaventura, que nuestro Señor Jesucristo se inmola en el altar, hace al género humano un favor igual al que le concedió haciéndose hombre; y S. Juan Crisóstomo ha llegado á afirmar que «una misa vale tanto como la muerte de Jesucristo en la cruz:» *tantum valet celebratio missæ, quantum valet mors Christi in cruce.* Pues bien: la santa misa bajo el punto de vista religioso nos inspira esperanzas consoladoras, porque asistiendo á su celebracion encontramos á Jesucristo nuestro divino Salvador que, presente sobre el altar, y en el estado de víctima, pide gracia para los pecadores, lo mismo que la pidió sobre la cruz; aplaca la justicia de su eterno Padre, y detiene los castigos que merecen nuestros pecados; porque este sacrificio es propiciatorio; le encontramos ofreciéndose á su eterno Padre como víctima que se ofrece para alcanzar misericordia en favor de todos los hombres y borrar los pecados de los vivos y los muertos; porque este sacrificio es satisfactorio: En él le ofrecemos el mas precioso de los dones que se dignó concedernos, su Hijo unigénito que Él mismo nos dió; porque este sacrificio es eucarístico, sacrificio de accion de gracias; y entonces al pié de los altares debemos esperar que Dios, movido de esta oblacion nos concederá nuevas gracias; porque tambien este sacrificio es impetratorio. ¡Ah! ¡cuántos favores recibimos del cielo asistiendo dignamente al santo sacrificio en el dia de la santificacion de las fiestas! porque entonces se despiertan grandiosos sentimientos religiosos en nuestro corazon, como son la piedad, el reconocimiento, el amor hácia Jesucristo, la confianza en Dios, y otros no menos importantes y sublimes. No sin fundamento ha dicho un escritor contemporáneo: «No hay término medio posible para las naciones cristianas que han deserta-

do ó en lo sucesivo desiertan de la escuela del sacrificio eucarístico: ó pegar fuego al horno de la caridad divina, ó descender al horno revolucionario, y restaurar en escala gigantesca los sacrificios humanos.»

Considerada la misa bajo el aspecto social, no haré sino citar estas palabras de ese mismo escritor: «Si las diferentes clases sociales no se encuentran el Domingo y demás fiestas de precepto, alrededor del altar ¿en qué sitio podrán reunirse, y comprender que todos pertenecen á una sola familia, en la cual los pequeños y los débiles deben respetar y amar á los grandes y á los fuertes, y que á su vez estos han de amar y tender su mano á aquellos? No se ve ningun otro sitio donde puedan reunirse cuando no sea el cementerio y la Iglesia; pero el cementerio no une é iguala sino á los muertos. De consiguiente la Iglesia es la única escuela de fraternidad para los vivos. En cualquier otro lugar las clases se presentan separadas, y la separacion trae consigo la antipatia y la guerra.» Confesad, pues, que bajo tal concepto, la santificacion de las fiestas es altamente ventajosa para todos los hombres.

Muy poco podremos decir, consultando la brevedad, en cuanto á la práctica de la caridad cristiana en esos dias santos. Pero no debemos omitir que para santificar las fiestas, cual cumple á nuestra condicion de fieles hijos de la Iglesia, y al deber de atender á nuestra salvacion, y á la salvacion de los demás, debemos ejercitarnos en estos dias en obras de caridad para con nosotros y para con nuestros hermanos. ¡Ah! ¡cuántas enseñanzas, y qué purísimos afectos podemos recibir en esos dias solemnes con la asiduidad en la instruccion pública en el templo, y con las lecturas espirituales en nuestros hogares, meditando uno y otras en esos dias! ¡Cómo podemos purificar en ellos nuestros corazones con el fuego de la oracion y con la práctica de los sacramentos! Mas como quiera que la caridad de Jesus, cuyo ejercicio se nos

exige mas particularmente en esos dias, es activa y fecunda, ella se extenderá tambien á nuestros hermanos que gimen en las tinieblas de la ignorancia, en el lecho del dolor, en las vacilaciones punzantes de la duda, en el fango del pecado y de la corrupcion, porque entonces debemos enseñar al que no sabe, visitar al pobre, y al enfermo, y al encarcelado, corregir al que ha caido en el error, dar consuelo y consejo al desgraciado, y al que tal vez se encuentre al borde del abismo, en una palabra, proveer segun nuestras facultades á las necesidades, ora espirituales, ora temporales de nuestro prógimo, y estas obras de misericordia, creedme, siempre redundan en gloria de Dios y en beneficio nuestro, porque el Señor ha dicho: «En verdad os digo que cuanto bien hicisteis á uno de estos mis hermanos pequeñitos, á mi lo hicisteis:» *amen dico vobis, quamdiu fecistis uni ex his fratribus meis minimis mihi fecistis.* Tales son, A. M., algunas de las ventajas que nos ofrece la santificacion de las fiestas. Pensemos un momento nada mas en los males que ocasiona su profanacion, y así demostraremos el deseo que nos anima de imitar en esta materia importante á nuestra Madre Santísima Maria: *post te curremus in odorem unguentorum tuorum.*

II.

Al contemplar, A. H. M., la lamentable y casi general profanacion de nuestros dias santos, recuerdo unas palabras de Nehemias que como ministro de Dios me permitireis que dirija á los profanadores de nuestras fiestas: «¿Qué maldad es esta que vosotros haceis, profanando el dia del Sábado?» *¿quæ est hæc res mala quam vos facitis, et profanatis diem sabbati?* ¿No es esto lo mismo que hicieron nuestros padres, y el Señor ha hecho venir toda esta calamidad sobre nosotros y sobre esta ciudad? Y vosotros añadís ira sobre Israel